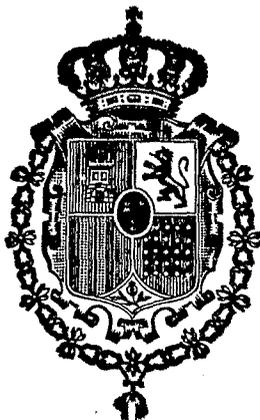


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

EXPOSICIÓN

SEÑOR: A la terminación de nuestras guerras coloniales, concediéronse indultos de carácter general; más estas gracias, aun otorgadas con gran amplitud de miras, no remitieron todas las deudas penales contraídas por los que delinquieron en aquellos territorios.

De entonces á hoy ha transcurrido un gran lapso de tiempo, y durante él, llegan hasta las gradas del Trono súplicas continuas en demanda de clemencia, abonadas por un acendrado españolismo y por un pasado redentor. No una, sino muchas voces clamorosas de compatriotas nuestros, piden á la Patria les abra pródiga sus brazos, olvidando pasados extravíos; y á esas solicitudes que llegan sin cesar de allende los mares, se suman otras representativas de la opinión española en América, cuyos deseos deben ser tenidos en cuenta por el poder público, atendiendo á su amor, bien probado, por el viejo solar que les dió origen.

Por otra parte, no ha mucho se ha celebrado la conmemoración del primer centenario de las Cortes de Cádiz, fausto suceso que señala un día de gloria para nuestra vida nacional, y nada más adecuado, Señor, ni que ponga remate más digno á los festejos realizados con tal fin, que el aconsejar á V. M. el ejercicio de la gracia de indulto en favor de los que, sometidos al fuero de Guerra, se hallen perseguidos por delitos militares en los territorios de Ultramar durante la época en que los mismos estuvieron sometidos á España.

Fundado en estas consideraciones, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene el honor de presentar á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 23 de octubre de 1912.

Señor:

A L. R. P. de V. M.
AGUSTIN LUQUE

REAL DECRETO

Usando de la facultad que Me concede el artículo cincuenta y cuatro de la Constitución de la Monarquía y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Concedo indulto total de las penas impuestas ó que proceda imponer, á los militares de todas

clases, empleados y dependientes del ramo de Guerra, que hubieran cometido delito ó delitos de carácter militar en las Islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, ó en cualquiera otra de las posesiones de Ultramar, durante la dominación española en aquellas islas, ya estén sentenciados definitivamente ó sujetos á procedimientos, sea cualquiera el estado en que éste se halle.

Art. 2.º En las causas en que se persigan tales delitos y que en la actualidad se encuentren tramitando, se declarará desde luego extinguida la acción penal, decretándose su sobreseimiento. La misma declaración se hará en las que estén archivadas provisionalmente, las cuales se darán por concluidas á la presentación de los encartados.

Art. 3.º A pesar de lo dispuesto anteriormente, los individuos comprendidos en este indulto que hubiesen, por cualquier concepto, causado baja en los escalafones del Ejército, no podrán volver á ser alta en el mismo, sea cual fuere el motivo de aquélla; subsistiendo en este punto la resolución judicial ó gubernativa en que se haya ordenado dicha baja.

Dado en Palacio á veintitrés de octubre de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

Vengo en disponer que el Teniente general D. Enrique Zappino y Moreno, cese en el cargo de Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos y pase á la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, por hallarse comprendido en el artículo cuarto de la ley de catorce de mayo de mil ochocientos ochenta y tres.

Dado en Palacio á veintitrés de octubre de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

En consideración á los servicios y circunstancias del General de división D. Francisco Galbis y Abella, Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la

Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de Teniente General, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por pase á la sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército de D. Enrique Zappino y Moreno.

Dado en Palacio á veintitrés de octubre de mil novecientos doce.

El Ministro de la Guerra,
ACUSTIN LUQUE

ALFONSO

Servicios del General de división D. Francisco Galbis y Abella.

Nació el día 10 de mayo de 1847 é ingresó en la Academia de Estado Mayor el 1.º de septiembre de 1864.

Se encontró en los sucesos habidos en esta corte el 22 de junio de 1866.

En julio de 1867 fué promovido reglamentariamente al empleo de alférez de Infantería, obteniendo el de teniente de Estado Mayor en junio de 1869, por haber terminado con aprovechamiento sus estudios.

Hizo las correspondientes prácticas en el batallón Cazadores de Madrid, con el que persiguió, desde julio á septiembre del año últimamente citado, á las partidas carlistas que vagaban por los montes de Toledo, concurriendo después á las operaciones efectuadas sobre la Carolina contra los insurrectos republicanos, y el 11 de octubre á las ocurrencias de Alcira, por las que fué recompensado con el grado de capitán de Ejército.

Con posterioridad continuó las prácticas de Caballería en el primer regimiento de Húsares y las de Artillería en el 1.º montado, destinándosele en julio de 1871 á la Capitanía general de Andalucía.

Formó luego parte del ejército de operaciones del mismo distrito, y asistió al ataque y toma de Sevilla los días 28, 29 y 30 de julio de 1873, alcanzando el grado de comandante de Ejército, por el mérito que entonces contrajo.

En agosto siguiente fué ascendido á capitán de Estado Mayor por antigüedad, trasladándosele en octubre á la Sección de Estado Mayor de Castilla la Nueva.

Se halló en los sucesos de esta corte el 3 de enero de 1874; en el propio mes se le otorgó el empleo de comandante de Ejército, como mayor recompensa al mérito que contrajo en el ataque y toma de Sevilla; volvió en febrero á pertenecer á la Capitanía general de Andalucía, y fué agregado en abril al ejército del Norte, habiendo concurrido el 27, 28 y 30 á las acciones de Otáñez, Muñecas y Galdames, por las que fué premiado con el grado de teniente coronel de Ejército; el 2 de mayo á la entrada en Bilbao; el 24 á la acción de Villarreal; los días 25, 26, 27 y 28 de junio á los combates de Monte Muru, por los que fué recompensado con la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar; el 11 de agosto á la batalla de Oteiza; el 17, 18, 20, 21 y 23 de septiembre á las acciones libradas en el Carrascal con motivo de la conducción de un convoy á Pamplona; y el 31 de enero y 3 de febrero de 1875 á los combates sostenidos en los montes de Leache y Puente la Reina, cooperando al levantamiento del bloqueo de la citada plaza de Pamplona, por lo que fué agraciado con el grado de coronel.

Comisionado para comunicar á S. M. el Rey y al General en Jefe la entrada del primer Cuerpo de ejército en la capital de Navarra, lo efectuó después de caminar dos días y una noche con una pequeña escolta por sitios que aún no habían ocupado nuestras tropas, habiendo sufrido el fuego del enemigo, durante algunas horas, en caminos dominados por el mismo.

Contribuyó á la fortificación de la línea del Arga, encontrándose en varios reconocimientos efectuados en mayo de dicho año 1875 en la izquierda de dicho río, como también el 7 de julio en la batalla de Treviño; el 29 y 30 en el ataque y toma de Villarreal, por los que se le recompensó con el empleo de teniente coronel de Ejército, y el 14 de agosto en la acción de Restía.

Después se incorporó á la Capitanía general de Castilla la Nueva, á la que había sido destinado, y desde la que pasó en enero de 1879 á la de Cataluña, prestando, no obstante, sus servicios en la Comisión encargada de redactar la historia de la guerra civil.

Al ascender á comandante de Estado Mayor, por antigüedad, en mayo de 1884, quedó perteneciendo á la Sección de Baleares, y desempeñando el cargo de jefe de la Comisión de su cuerpo en Marruecos.

Por los relevantes y extraordinarios servicios que prestó en dicha Comisión, le fué otorgado el empleo de coronel de Ejército en junio de 1886.

En igual mes de 1887 se le destinó al Depósito de la Guerra, continuando, sin embargo, en la referida Comisión hasta septiembre siguiente, que pasó de jefe de Estado Mayor á la Comandancia general de Ceuta.

Destinado á la isla de Cuba en septiembre de 1888, desempeñó allí, entre otros cometidos, el de segundo jefe de Estado Mayor de la Capitanía general, é hizo un notable estudio sobre defensa de las costas, por el cual se le concedió la cruz blanca de tercera clase del Mérito Militar.

Se le confirió en agosto de 1890 el empleo de teniente coronel de Estado Mayor, en Ultramar, alcanzándolo por antigüedad en la escala general del cuerpo, en octubre siguiente.

Regresó á la Península en febrero de 1892, permaneciendo de reemplazo hasta que, en diciembre, fué agregado á la Junta Superior Consultiva de Guerra.

En junio de 1893 fué destinado á la Capitanía general de Valencia, nombrándosele en agosto jefe de Estado Mayor de la segunda división del primer Cuerpo de Ejército.

Compuso parte del Ejército de operaciones de África en los meses de diciembre del expresado año 1893 y en enero de 1894, prestando el servicio de campaña en Melilla.

Se le nombró jefe del detall de la Escuela Superior de Guerra en mayo de 1895, destinándosele en octubre al ejército de la isla de Cuba. A su llegada á la misma se le confió el mando de una columna, con la que operó en la parte de la trocha comprendida desde Ciego de Avila hasta Júcaro, teniendo tiroteos los días 2, 3, 4 y 5 de diciembre con la retaguardia de las partidas reunidas de Máximo Gómez y Maceo. Posteriormente libró combates en varios puntos, confiriéndosele el mando de otra columna de la provincia de Matanzas.

Concurrió el 1.º de enero de 1896 á la acción de Estante, y el 23 y 24 á las de la Gía, Plazaola y San Agustín, concediéndosele en marzo el empleo de coronel de Estado Mayor, por antigüedad.

Por hallarse enfermo volvió en abril siguiente á la Península, siendo promovido en el mismo mes á General de brigada, en recompensa de sus servicios en la campaña de Cuba, y especialmente, en consideración al extraordinario mérito que contrajo en la citada acción de Estante.

En mayo de dicho año 1896 fué nombrado jefe de Estado Mayor del segundo Cuerpo de Ejército, y en octubre se le destinó á las islas Filipinas, en donde obtuvo el mando de una brigada, saliendo á operaciones de campaña.

Sostuvo fuego con los insurrectos el 1.º de enero de 1897 en las orillas del río Pasig; el 2 les atacó y tomó las posiciones en que se habían atrincherado, batiéndolos y dispersándolos después en Taguit; el 12 y 15 de febrero se apoderó á viva fuerza del pueblo de Almansa y del campamento fortificado de Pamplona; el 17 libró un reñido combate sobre el puente del río Zapote, y el 19 embarcó con el jefe de Estado Mayor de la escuadra en el cañonero «Leyte», haciendo sobre la costa de la provincia de Cavite un reconocimiento ofensivo, durante el cual mantuvo fuego nutrido de fusilería y cañón, con las numerosas fortificaciones enemigas. En los siguientes días del mencionado mes de febrero efectuó otros reconocimientos ofensivos en las inmediaciones de las Piñas, obligando con ellos al enemigo á concentrar sus fuerzas en aquel punto, á fin de auxiliar de este modo el movimiento de la división Lachambre. Por estos servicios fué recompensado con la Gran Cruz roja pensionada del Mérito Militar.

Por el mal estado de su salud tuvo que regresar á la Península en marzo siguiente, quedando en situación de cuartel hasta que, en octubre, se le nombró Gobernador militar de la provincia de Segovia.

Desde septiembre de 1899 desempeñó el cargo de jefe de la 1.ª brigada de la 5.ª división.

Estuvo encargado interinamente del Gobierno militar de la provincia de Granada y del mando de la división á que pertenecía, en varias ocasiones.

Se le promovió á General de división en junio de 1902, en vacante reglamentaria, en consideración á sus circunstancias y teniendo en cuenta sus servicios en las campañas de Cuba y Filipinas, quedando en situación de cuartel hasta que en febrero de 1903 fué nombrado Gobernador militar de Menorca, cargo al que quedó anexo, desde agosto de 1904, el de Subinspector de las tropas de aquel territorio.

Estuvo encargado accidentalmente del mando del distrito de Baleares en diversos periodos de tiempo, y marchó varias veces á diferentes puntos de la isla de Menorca.

con el fin de hacer estudios relativos á la defensa de la misma.

Desde enero de 1911 manda la séptima división, ejerciendo á la vez el cargo de Gobernador militar de la provincia de Gerona.

En numerosas ocasiones ha mandado interinamente la Capitanía general de la cuarta región.

Cuenta 48 años y cerca de dos meses de efectivos servicios, de ellos 10 años y más de 4 meses en el empleo de General de división; hace el núm. 1 en la escala de su clase, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Una cruz de primera clase, otra de segunda y otra de tercera, de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Una cruz de primera clase y otra de segunda de la misma Orden, con distintivo rojo.

Gran Cruz de San Hermenegildo.

Gran Cruz roja, pensionada, del Mérito Militar.

Medallas de Bilbao, de Alfonso XII. de la Guerra Civil, de Filipinas, de Cuba y de Alfonso XIII.

En consideración á los servicios y circunstancias del General de brigada D. Eduardo de Cañedo Argüelles y Meabe,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de división, con la antigüedad de diez y ocho del corriente mes, en la vacante producida por fallecimiento de D. Eduardo Chacón y Pedemonte.

Dado en Palacio á veintitrés de octubre de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

Servicios del General de brigada D. Eduardo Cañedo Argüelles y Meabe.

Nació el día 15 de abril de 1848, y comenzó á servir, como cadete de Cuerpo, el 15 de abril de 1862, cursando sus estudios en el regimiento Infantería de Navarra.

Promovido reglamentariamente á subteniente de dicha arma en julio de 1865, quedó prestando el servicio de su clase en el mencionado regimiento, operando en junio de 1867 contra las partidas revolucionarias que aparecieron en Cataluña.

Por la gracia general de 1868 alcanzó el grado de teniente, trasladándose en septiembre de 1869 al batallón Cazadores de Tarifa, y en mayo de 1870 al de las Navas.

En agosto del año últimamente citado emprendió operaciones de campaña contra las facciones carlistas en las provincias de Alava y Vizcaya, continuando en ellas hasta el 9 del siguiente mes. Por estos servicios fué recompensado con la cruz blanca de 1.ª clase del Mérito Militar.

Ascendió á teniente, por antigüedad, en marzo de 1872, saliendo nuevamente á operaciones en abril, por el distrito de Navarra. Se halló el 4 de mayo en la acción de Oroquieta, por la que se le otorgó el grado de capitán; el 23 en el encuentro de Asarte; el 27 en la acción de Eulate; el 29 en el encuentro de Bordas de Firién; el 17 de junio en la acción de Artaza, y el 18 en la sorpresa hecha á los insurrectos en Munárriz, por la que fué condecorado con la cruz roja de 1.ª clase del Mérito Militar, persiguiendo durante los meses de noviembre y diciembre á las partidas republicanas que vagaban por Despeñaperros, por lo que fué premiado con otra cruz de 1.ª clase de la citada Orden, con distintivo blanco.

Quedó de reemplazo en junio de 1873, destinándosele en julio al batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, con el que operó en el Norte, concurriendo el 26 de agosto á la acción de Allo, Arellano y Dicastillo, por la que fué premiado con el empleo de capitán; el 10 y 12 de septiembre á las de Tolosa; el 27, 28 y 30 de abril de 1874 á los combates de Galdames; el 24 de mayo al reconocimiento sobre Villarreal de Alava; el 25, 26, 27 y 28 de junio á los combates de Estella, por los que obtuvo el grado de comandante; el 28 de agosto á la toma del pueblo de Tuyo y alturas de las Conchas; el 8 de octubre á la de La Guardia; los días 10 y 11 de noviembre al levantamiento del sitio de Irún; el 3 de febrero de 1875 á los sucesos de Lácar y

Lorca, por los que se le promovió al empleo de comandante; el 19 y 22 de junio á las acciones de las Conchas é inmediaciones de Nanclares; el 7 de julio á la batalla de Treviño; el 25 de octubre á la marcha sobre Orduña, de donde fué desalojado el enemigo; los siguientes días del propio mes á las acciones de Villarreal de Alava, Arlabán, Múzquiz y Barambio; el 5 de noviembre á la toma del fuerte de San León, en Peñacerrada; el 23 y 24 á la del monte de San Cristóbal, por la que le fué concedido el grado de teniente coronel; el 5 de febrero de 1876 á la acción de Abadiano, por la que fué agraciado con la cruz roja de 2.ª clase del Mérito Militar, y el 13 á la de Elgueta.

Se le destinó al batallón reserva de Vitoria en diciembre de 1877 y al de Cazadores de Estella en abril de 1880, ascendiendo, por antigüedad, á teniente coronel en julio de 1889, con destino al tercer batallón del regimiento de Gerona, y después al primero del de Toledo, en el que desempeñó el cargo de jefe de la Academia de capitanes.

Trasladado en junio de 1890 al regimiento del Rey, continuó en él hasta su ascenso á coronel, reglamentariamente, en noviembre de 1891.

Estuvo luego destinado en los cuadros de reclutamiento de las zonas de Tremp y Ciudad Real, en el regimiento reserva de Tarancón y en la zona núm. 12, confiriéndosele en agosto de 1893 el mando de la tercera media brigada de Cazadores del segundo Cuerpo de Ejército.

Desde octubre á diciembre siguiente formó parte del ejército de operaciones de Africa, prestando en Melilla y su campo el servicio de campaña y asistiendo á los hechos de armas habidos los días 1, 3 y 17 de noviembre. Por estos servicios le fueron dadas las gracias de real orden, recompensándosele además con la cruz roja de 3.ª clase del Mérito Militar.

Pasó á mandar la novena media brigada de Cazadores del sexto Cuerpo de Ejército en noviembre de 1896, cooperando al sostenimiento del orden en Bilbao el año 1897, durante la agitación socialista de los obreros de las minas de dicho punto.

Ejerció el cargo de vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Alava desde febrero hasta septiembre de 1898, y se le trasladó á mandar el regimiento de Cantabria en junio de 1899, desde el que pasó al de reserva de Miranda en julio de 1901.

Estuvo destinado en la zona de Vitoria desde diciembre de 1904, hasta que, promovido al empleo de General de brigada en noviembre de 1905, quedó en situación de cuartel. Le fué conferido en enero de 1906 el mando de la 2.ª brigada de la 12.ª división.

En virtud de nueva organización se convirtió dicha brigada en 2.ª de la 11.ª división, desde enero hasta agosto de 1907, volviendo luego á ser la 2.ª de la 12.ª división, en la cual continúa.

Se le comisionó en 1908 para pasar revista de inspección á la contabilidad y caja de la zona de reclutamiento y reserva de Palencia; presidió en 1909, en la 6.ª región, el tribunal de exámenes de sargentos aspirantes al ascenso á segundos tenientes de la escala de reserva, y desempeñó interinamente, desde septiembre del propio año hasta mayo del siguiente, el cargo de Gobernador Militar de Vitoria y provincia de Alava.

Con motivo de coacciones cometidas durante las huelgas de obreros habidas en la cuenca minera de Bilbao en 1910, fué comisionado para instruir unas diligencias previas, lo que verificó desde el 17 de septiembre hasta el 3 de octubre del mismo año.

En el mes últimamente citado inspeccionó las escuelas prácticas efectuadas en Quintanapalla por el regimiento Infantería de la Lealtad.

Cuenta cincuenta años y seis meses de efectivos servicios, de ellos cerca de siete años en el empleo de General de brigada; hace el núm. 4 en la escala de su clase, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Dos cruces blancas de 1.ª clase de la Orden del Mérito Militar.

Una cruz de 1.ª clase, otra de 2.ª y otra de 3.ª de la misma Orden, con distintivo rojo.

Gran Cruz de San Hermenegildo.

Medallas de Bilbao, de Alfonso XII, de la Guerra civil y Alfonso XIII.

En consideración á las circunstancias que concurren en el General de brigada D. Francisco Rodríguez y Sánchez Espinosa, y teniendo en cuenta muy especialmente sus servicios en la reciente campaña de Melilla,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de

la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de división, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de D. Francisco Galbis y Abella.

Dado en Palacio á veintitrés de octubre de mil novecientos doce.

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

ALFONSO.

Servicios del General de brigada D. Francisco Rodríguez y Sánchez Espinosa.

Nació el día 10 de octubre de 1853 y comenzó á servir como cadete de cuerpo el 15 de abril de 1871, perteneciendo al regimiento Infantería de Córdoba y cursando sus estudios en la Academia de Castilla la Vieja.

Alcanzó, por gracia general, el grado de alférez en marzo de 1873, siendo promovido en diciembre del mismo año al empleo de alférez de Infantería, con destino al batallón Reserva de Zamora.

Por el mérito que contrajo los días 4 y 5 de enero de 1874, combatiendo á los sublevados en Valladolid, fué recompensado con el grado de teniente, y desde marzo siguiente operó en el Norte contra las facciones carlistas, hallándose los días 25, 26, 27 y 28 de junio en los combates de Monte Muru, por los que se le concedió la cruz roja de 1.ª clase del Mérito Militar. Ascendido en octubre á teniente, por antigüedad, fué destinado al batallón provincial de Logroño, desde el que pasó en marzo de 1875 al de Cazadores de la Habana, y continuando en campaña, concurrió el 2 de junio á la acción de Monte Esquinza; el 7 de julio á la batalla de Treviño, por la cual fué premiado con el grado de capitán; el 10 á la operación efectuada sobre Salvatierra; el 15 y 16 á los hechos de armas habidos en Peñaranda; el 29 y 30 al ataque y toma de Villarreal de Alava, por los que se le recompensó con mención honorífica; el 14 de agosto al combate de Restia; en octubre á las operaciones sobre Lumbier; los días 22, 23 y 24 de noviembre á la toma de las posiciones de Alzuza, Miravalles, San Cristóbal y Oricafn, por lo que fué condecorado con una segunda cruz roja de 1.ª clase del Mérito Militar; el 13 de febrero de 1876 á la batalla de Elgueta, y el 20 y 21 á la ocupación de la línea de Oria, siendo agraciado por su comportamiento con otra cruz de 1.ª clase del Mérito Militar, con distintivo rojo.

Se le otorgó el grado de comandante, con motivo de su pase al ejército de Cuba, en marzo de 1877, y á su llegada á dicha isla fué colocado en el regimiento de Tarragona, saliendo á operaciones de campaña. Tomó parte los días 22 y 25 de abril en los hechos de armas sostenidos en Ranchuelo, Ceiba y Guaramanas; el 12 de mayo en el de Agugibre; el 16 de abril de 1878 en el de los montes del Paraíso; el 17 en el de Santa Clara; el 18 en el de las Minas de Rompe; el 28 en el de Hambre Vieja; el 29 en el de Bugones; y el 3 de mayo en los de Blanquillas y Venero de Tunas, siguiendo en operaciones hasta la terminación de la guerra. Por estos servicios le fué concedida la cruz roja de 1.ª clase del Mérito Militar.

Ascendió por antigüedad á capitán en mayo del expresado año 1878, embarcando en agosto para la Península, donde quedó en situación de reemplazo, hasta que en febrero de 1879 se le destinó al batallón depósito de Puebla de Sanabria.

En febrero de 1880 volvió á quedar de reemplazo, y en abril obtuvo colocación en el regimiento de Gerona, disponiéndose en agosto de 1881 que pasara nuevamente á servir en la isla de Cuba, donde estuvo de reemplazo, hasta que en noviembre fué destinado al batallón Cazadores de Isabel II.

Otra vez perteneció á la situación de reemplazo, desde marzo de 1883 hasta junio del propio año, que fué colocado en el regimiento de la Habana.

Sin causar baja en el mismo, desempeñó las funciones de Comandante militar de varios puntos, como también distintas comisiones, nombrándosele, en junio de 1889, secretario de la Comandancia militar de Holguín.

Al regresar á la península, en julio de 1890, quedó de reemplazo, destinándosele en agosto al tercer batallón del regimiento de Córdoba; en septiembre al cuadro de reclutamiento de la zona de Huelva, y en octubre al distrito de Cuba, en el que fué alta en el batallón Cazadores de Bailén, emprendiendo operaciones en persecución del bandolerismo.

Se le trasladó, en marzo de 1891, al cuerpo militar de Orden público, y en agosto de 1892 al regimiento de la

Habana, ascendiendo, por antigüedad, á comandante en octubre siguiente.

Más adelante se halló en comisión activa del servicio, agregándosele en noviembre de 1893 al ya citado regimiento de la Habana, y siendo destinado al de Isabel la Católica en marzo de 1894.

Trasladado al batallón provisional de Puerto Rico número 2, en mayo de 1895, se le nombró en agosto Comandante militar, en comisión, de Nuevitas, prestando servicio de campaña; y, á consecuencia de haber ascendido reglamentariamente á teniente coronel, se le destinó en noviembre al batallón expedicionario del regimiento de Mallorca, con el que salió á operar contra los insurrectos, asistiendo el 11 de enero de 1896 al combate de Mi-Rosa, por el que se le concedió la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar; el 23, al de Luciano; el 27, al del Central Lucía; el 29, al de San Juan Bautista; el 2 de marzo, al de Nazareno, por el que fué recompensado con otra cruz roja de segunda clase del Mérito Militar, pensionada; los días 2, 4 y 13 de junio, á las acciones de Zaldívar, en Cayajabos y Lomas del Purgatorio; el 7 de julio, á la de Valera, que mandó como jefe de columna, obteniendo la cruz de segunda clase de María Cristina por el mérito que entonces contrajo; el 20, á la de Bija; el 9 y 23 de agosto, á las de Lomas del Gato y Charco Hondo, que dirigió; el 27, á la de Ave María; el 29, á la de Naranjito y Cange; el 2 de octubre, á la de Bija; el 3, á la del ingenio San Antonio de Valdivieso, habiendo mandado ésta y las dos anteriores; el 10, á la operación efectuada sobre la montaña de Alfonso XII é inmediaciones de la costa; el 9, á la de Sevata; los días 24 y 25 de octubre, á los combates de las Lomas del Cuzco, por lo que fué felicitado por S. M. la Reina y el Gobierno, otorgándosele el empleo de coronel; el 1.º de diciembre, á la acción de Lomas de Toro, en la que se distinguió; el 16, á la del Ingenio Aguiar; el 25, á la de las Cabezadas del Río Hondo; el 26, á la de Brujito y Brazo de Nogal; el 30, á la de los Hoyos; el 4 de enero de 1897, á la de Limonar; el 11, á la sorpresa de un campamento en los montes del Purgatorio; con posterioridad, á diferentes combates; los días 25 y 26 de febrero, á los hechos de armas habidos en la Sierra de Mata-Hombres, y más tarde, á varios otros. Batió al enemigo el 17 de abril en los montes de Cedro; el 18, en las Calabazas, y después, en otros puntos; y con el mando de una media brigada continuó las operaciones, siéndole otorgada, por las que realizó en mayo, la cruz roja de tercera clase del Mérito Militar. Llevó á cabo algunas operaciones, que entre otros beneficios resultados, contribuyeron á que se presentaran á indulto muchos insurrectos; mandó interinamente la brigada á que pertenecía desde el 2 al 29 de julio, y se hizo cargo en septiembre de la Comandancia militar de Güines. En concepto de jefe de zona y de Comandante militar de dicha villa, prestó importantes servicios de campaña, encontrándose el 10 de diciembre en el combate de Bueycito, donde se distinguió notablemente, por lo que fué citado con elogio en el parte oficial y condecorado con la cruz roja de tercera clase del Mérito Militar, pensionada.

Prosiguiendo las operaciones y como jefe de columna, sostuvo el 3 de enero de 1898 la acción de los montes y Ciénaga de Oropesa; los días 6, 7 y 8 tomó los campamentos de Pozo Alfaro, la Paila y Hato de la Luisa; el 8, 9 y 10 de febrero causó bajas á los rebeldes en los montes del Carmen, Los Cristales, Managuaco y Vigía; desde el 21 al 25 concurrió á los combates habidos en reconocimientos hechos por la Ciénaga cercana al pueblo de Güira de Melena, y en marzo y abril tuvo diversos tiroteos. Ejerció luego el cargo de Comandante militar de Marianao, volviendo poco después á desempeñar igual cometido en Güines; batió el 14 de mayo á mil rebeldes en los montes de Gavión, Flor de Mayo y Los Cristales, recompensándosele, por ello, con una segunda cruz roja de tercera clase del Mérito Militar, pensionada, y libró combates, posteriormente, en los montes del Rechazo, Cangre, Naranjito, Carmen, la Luciana, Cervantes y Managuano, batiendo, por último, á la partida del titulado general Jacinto Hernández. Mandó después media brigada, nombrándosele en noviembre jefe de la primera brigada de la división de defensa de la Habana, y cooperó muy eficazmente á sofocar la sublevación del batallón de Orden público, embarcando en diciembre para la península, donde fué agregado al regimiento de Reserva de Málaga, y estuvo en situación de excedente hasta que, en marzo de 1900, se le confirió el mando del regimiento de reserva de Orihuela.

En mayo siguiente volvió á quedar en situación de excedente y desde marzo de 1901 mandó el regimiento de Alava núm. 56.

Promovido al empleo de General de brigada en diciembre de 1906, quedó en situación de cuartel hasta que, en

julio de 1907, fué nombrado Jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de la cuarta región.

Con motivo de los sucesos habidos en Barcelona desde el 26 al 31 de julio de 1909, prestó importantes servicios que fueron vistos con satisfacción por S. M., según se manifestó de real orden.

Estuvo diferentes veces encargado interinamente de la Subinspección de las tropas de dicha región y del Gobierno militar de Barcelona y su provincia.

También tuvo á su cargo durante unos días el despacho de la Capitanía general de la cuarta región; y teniendo en cuenta los servicios que había prestado como Jefe de Estado Mayor de la misma, se le otorgó en octubre de 1910 la Gran Cruz blanca del Mérito Militar.

En abril del corriente año se le nombró General de la primera brigada de la quinta división, cargo en que continúa, habiendo permanecido desde entonces en Melilla prestando servicio de campaña y ejerciendo el mando del territorio del Avanzamiento, en el cual ha realizado una labor de orden militar y política digna de encomio, cooperando á las operaciones efectuadas hasta el 15 de mayo y especialmente á la de este día, en el que mandó la columna que ocupó las posiciones de Tauriad-Hamed y Ulad-Ganen.

Cuenta cuarenta y un años y seis meses de efectivos servicios, de ellos cinco años y cerca de diez meses en el empleo de General de brigada; hace el número 9 en la escala de su clase y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

- Cruz blanca de primera clase del Mérito Militar.
- Cuatro cruces rojas de primera clase de la misma Orden.
- Dos cruces de segunda clase del Mérito Militar con distintivo rojo, una de ellas pensionada.
- Cruz de segunda clase de María Cristina.
- Tres cruces rojas de tercera clase del Mérito Militar, dos de ellas pensionadas.
- Gran Cruz de San Hermenegildo.
- Gran Cruz blanca del Mérito Militar.
- Dos medallas conmemorativas de las campañas de Cuba.
- Medallas de Alfonso XII, Guerra Civil y Alfonso XIII.

En consideración á los servicios y circunstancias del coronel de Infantería, número trece de la escala de su clase, D. Juan Eymar y Cuadrado, que cuenta la antigüedad y efectividad de veintitrés de octubre de mil novecientos seis,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de D. Eduardo de Cañedo Argüelles y Meabe, la cual corresponde á la designada con el número cincuenta y nueve en el turno establecido para la proporcionalidad.

Dado en Palacio á veintitrés de octubre de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

Servicios del coronel de Infantería D. Juan Eymar y Cuadrado.

Nació el día 25 de enero de 1852 é ingresó en el Colegio de Infantería el 6 de julio de 1866, obteniendo el grado de alférez por la gracia general de 1868.

Con motivo de la disolución de dicho Colegio en abril de 1869, continuó luego sus estudios en el regimiento de Cádiz y en el de Gerona, hasta que, habiéndolos terminado con aprovechamiento, quedó practicando desde junio del expresado año en el último de los mencionados cuerpos, con el que operó en septiembre y octubre contra las partidas republicanas de Andalucía. Seguidamente fué trasladado al regimiento de San Quintín, volviendo á destinársele en noviembre al de Gerona á consecuencia de haberse promovido al empleo de alférez por el mérito que contrajo en las indicadas operaciones.

Fué agregado en enero de 1870 al tercer regimiento de Artillería á pie, con el que estuvo operando contra las facciones carlistas en el distrito de Navarra durante los meses de enero y febrero de 1873.

Sirvió después en el batallón Cazadores de Mendigorria; prosiguió las operaciones en el Norte y en el distrito de Valencia; asistió al sitio y rendición de la capital del mismo desde el 31 de

julio al 8 de agosto de dicho año 1873, por lo que se le recompensó con el grado de teniente, y se incorporó en septiembre al batallón Cazadores de Estellá, al que había sido destinado.

Se encontró en los sucesos de esta Corte los días 1, 2 y 3 de enero de 1874, marchando en el propio mes á operar en la provincia de Albacete, desde donde se trasladó en marzo al Norte. Siguió en campaña, concurriendo el 25 de este último mes á la acción de Galdames; el 26 á la de las casas de Pucheta; el 27 á la de San Pedro Abanto, por la que fué ascendido al empleo de teniente en vacante de sangre; el 26 de abril á la de las muñecas; el 29 á la de Arenillas y Navarrete; el 30 á la de Galdames; el 2 de mayo á la entrada en Bilbao, cuyo sitio fué levantado; el 18 á la toma de Orduña; el 24 á la acción de Villarreal de Alava; los días 25, 26, 27 y 28 de junio á la batalla de Monte Muru, por la que fué premiado con el grado de capitán; el 8 de octubre á la toma de la Guardia; el 10, 11 y 12 de noviembre á la de los cerros de San Marcos y Jaizquível y fuerte de San Marcial; el 7, 8 y 9 de diciembre á los combates sostenidos en Urnieta; el 29 de enero de 1875 á la acción de Ibero; el 1.º de febrero á la del paso del río Oria; los días 6 y 17 á las que tuvieron lugar en diversos puntos, por las que se le otorgó la cruz roja de primera clase del Mérito Militar; desde el 4 al 27 de marzo á la defensa de la villa de Oria, bombardeada por el enemigo; el 20 de agosto á la toma de Montevideo; el 14 de septiembre á la de Urcabe; el 28 á la acción librada en los montes de Choritoquieta, por la cual se le ascendió al empleo de capitán; el 26 de enero de 1876 á la de Guetaria, y el 14 de febrero á la toma de las posiciones de Meagas é Indamendi.

Alcanzó el grado de comandante, por gracia general, en enero de 1878 y en abril se le trasladó al regimiento de Garelano.

Le fué conferido el cargo de profesor del Colegio de Huérfanos de Toledo en octubre de 1879 y mientras lo desempeñó perteneció sucesivamente á diferentes batallones de depósito y reserva.

Por el celo y laboriosidad que demostró en la enseñanza de los huérfanos del citado Colegio, le fueron dadas las gracias por el Director general de Infantería en julio de 1885.

Cesó en el referido cargo de profesor en noviembre de 1886 y prestó el servicio de su clase en el batallón Depósito de Toledo, al que pertenecía, hasta que en febrero de 1889 se dispuso que causara alta en el regimiento de Saboya.

Al ascender, por antigüedad, al empleo de comandante en junio siguiente, quedó en situación de reemplazo, destinándose en julio al cuadro de reclutamiento de la zona de Talavera de la Reina y en agosto al regimiento de Asia, en el que ejerció las funciones de director de la Academia de oficiales.

Se le trasladó en enero de 1890 al regimiento de Baleares, desde el que pasó al de reserva de las Antillas en septiembre de 1893.

Obtuvo reglamentariamente el empleo de teniente coronel en enero de 1896, continuando destinado en el regimiento reserva de las Antillas, que después se denominó de Simancas.

En julio de 1900 fué trasladado á la zona de reclutamiento de Toledo.

En virtud de nueva organización quedó en noviembre de 1904 desempeñando el cargo de primer jefe de la caja de recluta de Toledo y á la vez ejerció las funciones de vocal de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia del mismo nombre.

Ascendido por antigüedad á coronel en noviembre de 1906, permaneció en situación de excedente hasta que en febrero de 1907 fué nombrado vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Toledo.

Repetidas veces desempeñó interinamente el cargo de Gobernador militar de Toledo, y desde noviembre de 1909 manda el regimiento de Andalucía, 52.

Ha estado encargado interinamente, durante algún tiempo, del Gobierno militar de Santoña.

Cuenta 46 años y tres meses de efectivos servicios y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

- Cruz blanca de primera clase del Mérito Militar.
- Cruz roja de primera clase de la misma Orden.
- Cruz y placa de San Hermenegildo.
- Medallas de Bilbao, de Alfonso XII, de la Guerra Civil, de Alfonso XIII y del primer Centenario de los Sitios de Zaragoza.

En consideración á las circunstancias que concurren en el coronel de Caballería, número veinte de la escala de su clase, D. Pedro Font de Mora y Jáuregui, que cuenta la antigüedad y efectividad de quince de junio de mil novecientos seis, y teniendo en cuenta muy especialmente sus servicios en la reciente campaña de Melilla,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de esta fe-

cha, en la vacante producida por ascenso de D. Francisco Rodríguez y Sánchez Espinosa, la cual corresponde á la designada con el número sesenta en el turno establecido para la proporcionalidad.

Dado en Palacio á veintitrés de octubre de mil novecientos doce.

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

ALFONSO

Servicios del coronel de Caballería D. Pedro Font de Mora y Jduregui

Nació el día 7 de septiembre de 1851 y fué nombrado alférez de Caballería en 15 de enero de 1869, no comenzando á contársele el tiempo de servicio ni á disfrutar de antigüedad hasta el 7 de septiembre del mismo año en que cumplió la edad reglamentaria, habiendo demostrado su suficiencia para el desempeño de dicho empleo en el examen á que previamente fué sometido.

Prestó el servicio de su clase en la isla de Cuba, perteneciendo al regimiento de la Reina, con el que salió en mayo de 1870 á operaciones contra los insurrectos separatistas, hallándose el 12 de junio en el combate sostenido para la aprehensión de un desembarque efectuado por los rebeldes en el punto denominado Herradura, con cuyo motivo le fué concedido el grado de teniente, y el 12 de julio de 1871 en la acción librada en los montes de la Estacada, por la que fué recompensado con la cruz roja de 1.ª clase del Mérito Militar.

Agregado en enero de 1872 al regimiento de Artillería de montaña, continuó en operaciones, ascendiendo por antigüedad, en agosto de 1874, al empleo de teniente, con destino al regimiento de Pizarro.

Se le agregó nuevamente al regimiento de Artillería de montaña en diciembre siguiente, y fué nombrado en febrero de 1875 profesor de la Academia de cadetes de la Habana, cargo que desempeñó hasta que en julio se le concedió el pase á continuar sus servicios en la Península, donde quedó de reemplazo.

Fuó colocado en octubre de dicho año 1875 en el regimiento de Sagunto, emprendiendo en enero de 1876 operaciones contra las facciones carlistas, en el Norte. Asistió el 30 del propio mes á la acción de Santa Bárbara de Oteiza, y los días 17, 18 y 19 de febrero á las de Villatuerta y Montejurra y á la entrada en Estella. Por sus servicios hasta la terminación de la guerra civil se le otorgó el grado de capitán.

En julio de 1878 le fué concedido el empleo de capitán, en premio de los méritos que contrajo en la campaña de Cuba, quedando en situación de reemplazo hasta enero de 1879, que se le confirió el cargo de profesor de las conferencias de oficiales del distrito de Valencia.

Alcanzó el grado de comandante, por sus servicios en el profesorado, en mayo de 1886, y volvió á quedar de reemplazo en junio y á nombrársele en febrero de 1887 profesor de las mencionadas conferencias, agregándosele al regimiento Reserva núm. 8.

Disueltas las referidas conferencias en octubre del año últimamente citado, se le señaló la situación de reemplazo, dándosele la colocación en noviembre en el regimiento de Almansa, desde el que pasó en diciembre al de Sesma.

Fuó trasladado en febrero de 1888 al regimiento Reserva número 8; desempeñó, mientras perteneció al mismo, las funciones de profesor de la Academia preparatoria para hijos de militares, establecida en Valencia, y se dispuso en julio que pasara á servir en el regimiento de Sesma.

Más adelante fué destinado al regimiento de Sagunto, y con motivo de la epidemia cólica habida en Valencia en 1889, prestó servicios que fueron vistos con satisfacción por S. M., según se manifestó de real orden, recompensándosele, además, con mención honorífica.

Por haber sido elegido Diputado á Cortes permaneció de reemplazo desde abril de 1893, obteniendo por antigüedad el empleo de comandante en julio de 1894.

Se mandó en julio de 1895 que causara alta en el regimiento Cazadores de Sesma, trasladándosele en marzo de 1896 al de reserva de Murcia.

Quedó otra vez de reemplazo en abril de 1898, para volver á ejercer el cargo de Diputado á Cortes, y ascendió reglamentariamente á teniente coronel en junio de 1898.

Con posterioridad estuvo algún tiempo agregado al regimiento Reserva núm. 37 y en situación de excedente hasta que, en enero de 1902, se le nombró Delegado militar en la Sección de ganadería de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Valencia.

En febrero siguiente fué destinado al regimiento de Alcántara, en marzo á situación de reemplazo y en mayo al regimiento de Treviño, volviendo á destinársele, en diciembre de 1902, al de Alcántara, desde el que pasó al 6.º Depósito de reserva en abril de 1905.

Ascendió á coronel en julio de 1906, quedó en situación de

excedente hasta que en agosto le fué conferido el mando del mencionado 6.º Depósito de reserva.

Pasó en febrero de 1908 á mandar el regimiento de Alcántara.

A consecuencia de los sucesos ocurridos en Cataluña en julio de 1909, prestó con su regimiento extraordinarios servicios en la cuarta región, procediendo el 27 de dicho mes, en la estación de Vendrell, al arreglo de la vía férrea, que se hallaba interceptada, y sosteniendo fuego el 28 con los sublevados, en el Salón de San Juan de Barcelona, y el 31 en Sabadell.

Por el esfuerzo realizado por su regimiento, distinguiéndose en la acertada interpretación del espíritu y letra de los reglamentos y por el carácter práctico impreso á la instrucción en el año 1910, así como por el celo que demostró en tales empeños, se manifestó de real orden la satisfacción de S. M.

Se trasladó en septiembre de 1911, con el cuerpo de su mando, á Melilla, donde quedó prestando servicio de campaña, y concurrió, algunas veces como Jefe de columna, á diferentes operaciones, reconocimientos y combates, entre ellos los librados el 14 de octubre en Ishafen, el 19 en el Zoco de Zebuya y el 16 de noviembre en las lomas de Talusit, donde desempeñó con gran acierto la misión que le estuvo encomendada, siendo por ello elogiado por el General de la división y recompensado con la cruz roja de 3.ª clase del Mérito Militar.

Por su comportamiento en los combates sostenidos en Imihaten y Sammar el 2 de enero del corriente año, fué premiado con otra cruz roja de 3.ª clase del Mérito Militar, pensionada.

Desde abril siguiente se encuentra en situación de excedente.

Cuenta 43 años y cerca de dos meses de efectivos servicios y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz roja de 1.ª clase del Mérito Militar.

Cruz blanca de 1.ª clase de la misma Orden.

Cruz y Placa de San Hermenegildo.

Dos cruces rojas de 3.ª clase del Mérito Militar, una de ellas pensionada.

Medallas de Cuba, de Alfonso XII y del primer Centenario de los Sitios de Zaragoza.

Vengo en nombrar Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos, al Teniente general D. César de Villar y Villate, actual Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria Militar.

Dado en Palacio á veintitrés de octubre de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

Vengo en nombrar Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria Militar, al Teniente general D. Salvador Arizón y Sánchez Fano.

Dado en Palacio á veintitrés de octubre de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

Vengo en nombrar General de la tercera división al general de división D. Leopoldo Manso Muriel.

Dado en Palacio á veintitrés de octubre de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

Vengo en nombrar General de la séptima división al General de división D. Arturo Castellary y Velarde.

Dado en Palacio á veintitrés de octubre de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

Vengo en nombrar General de la primera brigada de la duodécima división al General de brigada D. Enrique Faura y Gabiot, actual Jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de la sexta región.

Dado en Palacio á veintitrés de octubre de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

Vengo en nombrar General de la segunda brigada de la duodécima división al General de brigada D. Joaquín Martínez y García, actual Jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de la octava región.

Dado en Palacio á veintitrés de octubre de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

Vengo en nombrar Jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de la octava región, al General de brigada don Cayetano Alvear y Ramírez de Arellano.

Dado en Palacio á veintitrés de octubre de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

Vengo en nombrar General de la primera brigada de la quinta división, al General de brigada D. Bernardo Alvarez del Manzano y Menéndez Valdés.

Dado en Palacio á veintitrés de octubre de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

REALES ORDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el teniente coronel de Estado Mayor D. Juan Méndez-Vigo y Méndez-Vigo, cese en el cargo de ayudante de campo de V. E.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los jefes del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Luis Irlés y Sala y termina con D. José de Castro y Ramón, pasen á servir los destinos ó á la situación que en la misma se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de octubre de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, tercera, quinta, sexta, séptima y octava regiones y de Melilla é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita.

Coroneles

D. Luis Irlés y Sala, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del General D. Amós Quijada, á la Capitanía general de la 6.ª región.

» Antonio Alcober y Beltrán, vizconde del Castillo de Genovés, ascendido, de la división de Caballería, á situación de excedente en la 1.ª región.

Tenientes coroneles

D. Antonio Chés y Gómez, de la 12.ª división y en comisión en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, á situación de excedente en la 1.ª región, continuando en dicha comisión.

» Juan Guerrero de Escalante y Barbero, de la Capitanía general de la 4.ª región, á situación de excedente en la misma región.

» Juan Gil y Gil, de la 8.ª división, á la Capitanía general de la 4.ª región.

» Timoteo Calvo y Escrivá, de la 9.ª división, á la 8.ª división.

» Juan Méndez de Vigo y Méndez de Vigo, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del General D. Ramón Echagüe, á la división de Caballería.

» Enrique Vico y Portillo, de la 2.ª división, á situación de excedente en la 1.ª región.

» Juan Mora y Garzón, de excedente en la 7.ª región, á la Capitanía general de la misma región.

» Antonio Cepa y García, de supernumerario sin sueldo en la 5.ª región, á la 9.ª división.

» Santiago de Neira y Martínez, excedente en la 1.ª región, á la 12.ª división.

» Gabriel González y Prats, ascendido, de la plantilla de Comisiones topográficas, á la 2.ª división.

» Angel Martínez y Achaval, ascendido, de reemplazo en la 5.ª región, á la 13.ª división.

Comandantes

D. Rafael González y Rodrigo, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del General D. José Chacón y Sánchez Torres, á la 1.ª brigada de la 7.ª división.

» Joaquín Souto y Larrea, de la plantilla de comisiones topográficas en plaza de categoría inferior, á la misma plantilla en plaza de su empleo.

» Emilio Borrajo y Viñas, de excedente y en comisión en la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército, queda en dicha situación en la 1.ª región, cesando en la referida comisión.

» Manuel Lon y Laga, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del General D. Arturo de Cevallos, á la 1.ª brigada de la 12.ª división.

» Manuel Benedicto y Martín, de la Capitanía general de Melilla, á la 3.ª brigada de Caballería.

» Nemesio Toribio de Dios, de la 1.ª brigada de la división de Melilla, á la Capitanía general de Melilla.

» José de Castro y Ramón, de excedente en la 8.ª región, á la 1.ª brigada de la división de Melilla.

Madrid 25 de octubre de 1912.

LUQUE.

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa que V. E. cursó á este Ministerio con escrito de 14 de agosto último, formulada á favor del primer teniente de Infantería D. Eduardo de Oyarzábal Torralva, por permanencia en cuerpo disciplinario durante el plazo reglamentario, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al citado oficial la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, como comprendido en el artículo 33 del reglamento de cuerpos disciplinarios, aprobado por real orden de 23 de febrero de 1880 (C. L. núm. 75).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, ha tenido á bien conceder á los jefes y oficiales de la brigada de Ceuta que figuran en la siguiente relación, que da principio con el comandante don

Jesús Ferrer Jimeno y termina con el maestro armero de segunda, D. Ventura Morón Trujillo, las recompensas que en ella se expresan, por su distinguido comportamiento y méritos contraídos durante su permanencia en el teatro de operaciones de Melilla, con motivo de la actual campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
Estado Mayor	Comandante	D. Jesús Ferrer Jimeno	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro	» Manuel Sáenz Cruz	
	Capitán	» Luis Angosto Palma	
	Otro	» Francisco Gómez García	
	Otro	» Enrique Fernández Pérez	
	Primer teniente	» Francisco Planas de Tovar	
	2.º teniente (E. R.)	» Francisco Jariño Barranco	
	Otro (idem)	» Federico Calvet Ray	
	Segundo teniente	» Ramón Ulloa Sotelo	
	Reg. Inf.ª de Ceuta, 60	2.º teniente (E. R.)	
Segundo teniente		» León Real Bienert	
Otro		» Ignacio Balanzat Torrontegui	
Otro		» Juan Salafranca Barrios	
1.º teniente (E. R.)		» Daniel Serradilla Valencia	
Médico primero		» Lorenzo Puncel Pérez	
1.º Teniente (E. R.)		» Francisco Castaño Catalá	
2.º Teniente (E. R.)		» Ladislao Fernández Guinea	
Coronel		» Enrique López Sanz	
Teniente Coronel		» Salvador Cayuela Díaz	Cruz de 3.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo. Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Otro	» Lorenzo Molina Carbonero		
Capitán	» Ricardo Serrader Santés		
Otro	» Ramón Buesa Arguinchona		
Otro	» José del Olmo Molina		
Otro	» Tomás Alonso Medaviella		
Otro	» Alberto González de Linares y Moral		
Otro	» Manuel Corsini Varona		
Otro	» José Cañamaque Calleja		
Otro	» Manuel Sánchez de Linares y García		
Reg. Inf.ª del Serrallo, 69	Otro	» Diego Fernández Ortega	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	1.º Teniente	» Primitivo Moros Barbero	
	Otro	» Mariano del Prisco Moreno	
	Otro	» Eduardo Quintana del Olmo	
	Otro	» Juan Alvarez de Sotomayor y Barrié	
	Otro	» Rafael Velasco Crespo	
	Otro	» Fernando Ezcay Maestre	
	Otro	» José Miralles González	
	Otro	» Emilio García Soria	
	Otro	» Andrés Fuentes Pérez	
Grupo ametralladoras de la Brigada de Ceuta	Otro	» José Meléndez Bonet	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro	» Mariano Vieytis Aguilar	
	Otro	» Nestaro García Hernández	
	Otro	» Angel López Guerrero	
	Otro	» Mateo Castillo Fernández	
	Otro	» Gonzalo Ramos Diaz de Vila	
	Otro	» Luis López Ortíz de Saracho	
	Otro	» Antonio Zubia Casas	
	Otro	» Tomás Alvarez Arenas y Rodríguez	
	Otro	» José Valls de la Torre	
Reg. Inf.ª de Ceuta, 60	Otro	» Faustino Sánchez Sánchez	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro	» Fernando Suárez Roselló	
	2.º Teniente (E. R.)	» Luis Hornos López	
	Otro (id.)	» Ildefonso Oliva Salvatierra	
	Otro (id.)	» Rogelio Añino Ortíz de Saracho	
	Otro (id.)	» Luis Rubio Uriarte	
	Otro (id.)	» Vicente Martínez Jodar	
	Otro (id.)	» Santiago del Cerro Prestel	
	2.º Teniente	» Fernando González Muñoz	
	Otro	» Juan Martínez Belda	
Reg. Inf.ª del Serrallo, 69	Otro	» José Sánchez García	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Médico 2.º	» José Blanco Rodríguez	
	Otro	» Enrique Ostalé González	
	Capellán 2.º	» Casiano Durán Barrios	
	1.º Teniente	» Francisco Balanzat Torrontegui	
	Otro	» Juan Zubia Casas	
	M.º Armero 2.ª	» José Torres Nieto	
	Otro	» Ventura Morón Trujillo	

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de 23 del actual, ha tenido á bien conceder á los oficiales, clases é individuos de tropa de la Guardia Colonial de las posesiones españolas del Golfo de Guinea, que figuran en la siguiente relación, que da principio con el capitán D. Rafael Toribio Suárez y termina con el corneta Manuel Mochila Morral, las recompensas que en la misma se consignan por su distinguido comportamiento y méritos contraídos en las operaciones militares llevadas á cabo

en el distrito de Bata el 2 de noviembre del año próximo pasado para castigar á los pueblos bujebas Eubenye, y el 19 de abril del corriente año en la acción y toma del pueblo pamúe de Akurinang, de dichas posesiones.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de octubre de 1912.

Señor...

LUGUE

Relación que se cita.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
	Capitán G. ^a Civil...	D. Rafael Toribio Suárez.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Primer teniente íd.	» Luis de Malibrán Escassi.....	Mención honorífica.
	Otro íd. (E. R.).....	» Francisco Adriá Arenós.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cabo.....	Guillermo Zazo Hernández.....	
	Otro.....	Vicente Gaset Serra.....	
	Otro.....	D. César Rodríguez Fernández.....	
	Otro.....	Ramón Odset Semba.....	
	Soldado de 1. ^a	Gaspar Demba Cámara.....	
	Otro de 2. ^a	Manuel Dauza Beuga.....	
	Otro.....	Carmelo Morón Mourovía.....	
	Otro.....	Eugenio Montero.....	
	Otro.....	Manuel Vizcay.....	
Guardia colonial.....	Otro.....	Alberto Candela Bakare.....	
	Otro.....	Angel Santos Akora.....	
	Otro.....	Luis Moreno Yecot.....	
	Otro.....	Carlos Pinoso Sama.....	
	Otro.....	Bautista Senén Diata.....	
	Otro.....	Pío Asomana Sise.....	Mención honorífica.
	Otro.....	Pío Malo Aleñá.....	
	Otro.....	Eugenio Canarias Chalé.....	
	Otro.....	Julián Sandigue Balongo.....	
	Otro.....	Emilio Ela Murillo.....	
	Otro.....	Pedro Pantoja Pillete.....	
	Otro.....	Santiago Montalbo Senye.....	
	Otro.....	Serafin Onan Camas.....	
	Otro.....	Roberto Gualifal Vallecas.....	
	Otro.....	Alfredo Kuan Chems.....	
	Otro.....	Basilio Jaca Basi.....	
Paisano indígena.....	Intérprete.....	León Fernández Dioga.....	
Paisanos europeos.....	Practicante.....	D. Mariano Gea.....	
	Particular.....	» Andrés Salido.....	
Funcionario colonial.....	Secretario del Gobierno de Bata...	» Francisco de Paula Rives.....	
Paisano indígena.....	Jefe de poblado.....	Miguel Ebuma.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
HERIDOS			
Paisano europeo.....	Practicante.....	D. Miguel Quella Pont.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Guardia colonial.....	Corneta.....	Manuel Mochila Morral.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas.

Madrid 25 de octubre de 1912.

LUGUE

Estado Mayor Central del Ejército
ESCUELAS PRACTICAS

Habiéndose padecido un error al publicarse en el DIARIO OFICIAL núm. 241 la siguiente real orden, se reproduce debidamente rectificada.

Excmo. Sr.: En vista de lo prevenido en la real orden circular de 22 de junio de 1911 (D. O. núm. 136), y teniendo en cuenta el mérito que acusa la memoria de Escuelas prácticas referente á dicho año, correspondiente al regimiento Infantería de Galicia núm. 19, el Rey (que Dios guarde) se ha servido conceder á este cuerpo el premio que señala la regla 6.^a de la mencionada disposición; cuyo importe será cargo á la cantidad que en el próximo año se consigne para Escuelas prácticas de Infantería.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de octubre de 1912.

LUGUE

Señor Capitán general de la quinta región.

ORGANIZACION

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), accediendo á lo propuesto por el Gobernador militar de Ceuta en escrito de 29 de agosto último, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Se suprime el comandante militar y el ayudante de plaza que tienen su destino de plantilla en la fortaleza del Hacho.

2.º Las funciones de Comandante militar de dicha for-

taleza serán desempeñadas por un jefe del grupo de baterías de costa á quien por ordenanza corresponda.

3.º Se crea la Comandancia militar de la línea exterior con igual plantilla que tenía la de la fortaleza del Hacho, debiendo residir el personal que la constituya en el cuartel defensivo del Serrallo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor...

Sección de Infantería

CONTINUACION EN EL SERVICIO Y REENGANCHES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 8 de febrero del año actual, promovida por el sargento maestro de banda del regimiento Infantería de Tenerife núm. 64, en la actualidad del de León núm. 38, Félix Redondo Gómez, en súplica de que se le conceda ingreso en el primer período de reenganche á partir de 1.º de julio de 1911 en que pasó la primera revista de dicho empleo, que le fué otorgado por mérito de guerra, el Rey (q. D. g.), visto el parecer de la Intervención general de Guerra, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina y en analogía con lo dispuesto en real orden de 18 de septiembre próximo pasado (D. O. núm. 211), respecto al maestro de cornetas Antonio Muñoz Gutiérrez, ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias:

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Calera de León (Badajoz), al sargento de la Zona de reclutamiento y reserva de Getafe, núm. 2, Eusebio Díaz Gómez, por haber cumplido la edad para obtenerlo; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. remitió á este Ministerio con escrito de 29 de agosto último, promovida por el primer teniente (E. R.) del regimiento Infantería de Borbón núm. 17, D. Francisco Mostaza Lama, en solicitud de que se le conceda la gratificación de 480 pesetas anuales correspondiente á los 12 años de efectividad como oficial, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien con-

ceder á dicho oficial la gratificación referida á partir de 1.º de noviembre último; sujetándose el percibo de dicho devengo á lo prevenido por real orden de 31 de agosto de 1907 (D. O. núm. 192), y haciéndole la reclamación de los dos últimos meses del año próximo pasado el cuerpo en que sirvió durante ellos por adicionales á ejercicio cerrado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Caballería

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente del regimiento Cazadores de María Cristina, 27 de Caballería, D. Leandro López de Vicuña y Martínez, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 22 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María de los Dolores Pozuelo y Varona.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Artillería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el sargento de la Comandancia de Artillería de Melilla, Francisco García Valerga, pase destinado á prestar sus servicios á la de igual denominación de Cádiz, en vacante que existe de su clase.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de Melilla é Interventor general de Guerra.

Sección de Intendencia

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el mayor de Intendencia D. Bernardo de la Torre y Castro, de excedente en esta región y destinado en la Sección de ajustes y liquidación de cuerpos disueltos del Ejército, cese en esta comisión pasando á prestar servicio en la Intendencia militar de Ceuta y continuando en la situación de excedencia en que se halla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Gobernador militar de Ceuta é Interventor general de Guerra.

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúe el transporte de 4 entramados para carros de municiones desde el Parque de Artillería de esta corte á León y con destino al regimiento Infantería de Burgos núm. 36.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Presidente de la Junta de municionamiento.

Sección de Intervencion

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de 23 del mes actual, ha tenido á bien nombrar en comisión, Interventor militar de esa región, al Interventor de distrito, con destino en la Intervención general militar, D. Luciano Navarro y Velázquez de Castro.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el jefe y oficiales de Intervención militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Mariano Láina Díaz y termina con D. José Salazar Sánchez, pasen á servir los destinos que á cada uno se señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de octubre de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

Relación que se cita

Interventor de distrito

D. Mariano Láina Díaz, de excedente en la primera región, á la Intervención general militar.

Oficial primero

D. José Cano González, de la Intervención general militar, á la Intervención de la cuarta región.

Oficial tercero

D. José Salazar Sánchez, ingresado por real orden de 2 del mes actual (D. O. núm. 223), procedente de la segunda región, á la Intervención general militar.

Madrid 25 de octubre de 1912.

LUQUE.

Sección de Justicia y Asuntos generales

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Circular. Excmo. Sr.: El Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina manifiesta á este Ministerio que durante el tercer trimestre del año actual han sido incluidos en la escala de aspirantes á pensión de sus distintas categorías las caballerías de la real y militar Orden de San Hermenegildo que se expresan en la siguiente relación, que da principio con D. Miguel Imaz Delicado y termina con D. Dionisio Posadas Zea.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

Categorías	Armas ó cuerpos	Situación	Empleos	NOMBRES	Antigüedad para pensión		
					Día	Mes	Año
Gran cruz..	E. M. G. del E.	Activa.....	Gral. de división	D. Miguel Imaz Delicado.....	2	abril.....	1912
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Otro.....	» Gumersindo de Sierra y Vázquez de Novoa..	15	julio.....	1912
Idem.....	Armada.....	Reserva.....	Vicealmirante..	» Víctor Concas Palau.....	3	idem.....	1912
Idem.....	Inf. ^a Marina.....	Idem.....	Gral. de brigada	» Serafín de la Piñera Pérez.....	27	junio.....	1912
Placa.....	Infantería.....	Activa.....	Coronel.....	» Faustino Alvarez Puche.....	19	noviembre..	1906
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Otro.....	» Luis Fernández Bernal.....	2	enero.....	1911
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Otro.....	» Ricardo Sanz Núñez.....	19	junio.....	1911
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Otro.....	» José Borreda Alares.....	4	julio.....	1911
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Otro.....	» Juan Sánchez-Sandino y Udaeta.....	8	enero.....	1912
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Otro.....	» Mariano de Urquiza Pascua.....	29	junio.....	1912
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Otro.....	» Ricardo López Urrizburu.....	1	julio.....	1912
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Otro.....	» José Noguera Portería.....	24	idem.....	1912
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ten. ^{te} coronel..	» Pablo Fernández Santiago.....	19	diciembre..	1911
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Otro.....	» José Artal Romeo.....	30	abril.....	1912
Idem.....	Idem.....	Retirado.....	Otro.....	» Leopoldo Pabo Núñez.....	21	diciembre..	1900
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Otro.....	» Hermenegildo Tuya González.....	21	enero.....	1911
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Comandante.....	» Nicolás Soria Sánchez.....	1	diciembre..	1907
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Otro.....	» José Vivar Pérez.....	2	agosto.....	1908
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Capitán.....	» José González Salmerón.....	30	noviembre..	1904
Idem.....	Caballería.....	Activa.....	Coronel.....	» Eliseo Heredia Oromí.....	5	junio.....	1912
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Otro.....	» Rafael Huerta Urrutia.....	19	julio.....	1902
Idem.....	Ingenieros.....	Idem.....	Otro.....	» Luis Gómez de Barreda y Salvador.....	15	noviembre..	1911
Idem.....	E. M. del E.....	Idem.....	Otro.....	» Cristóbal Aguilar Castañeda.....	17	junio.....	1911
Idem.....	E. M. de plazas	Idem.....	Comandante.....	» José Benito Gómez.....	23	julio.....	1912
Idem.....	Carabineros.....	Idem.....	Coronel.....	» Manuel Ubeda Delgado.....	2	idem.....	1912
Idem.....	Guardia Civil..	Idem.....	Otro.....	» Joaquín Puncel Pérez.....	5	febrero.....	1912
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Otro.....	» Mariano Zaforteza Orlandiz.....	20	junio.....	1912
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ten. ^{te} coronel..	» Benito Beorlegui Mendizábal.....	16	julio.....	1912
Idem.....	Inválidos.....	Idem.....	Coronel.....	» Emilio Pérez Palomo.....	16	mayo.....	1912
Idem.....	Armada.....	Idem.....	Capitán de navío	» Joaquín Cristelly Laborda.....	18	diciembre..	1911
Idem.....	Inf. ^a Marina.....	Idem.....	Coronel.....	» Enrique Gómez de Cádiz O'Daly.....	19	marzo.....	1910
Cruz.....	Infantería.....	Retirado.....	Comandante.....	» Miguel Ruiz-Clavijo Pinillo.....	6	idem.....	1907
Idem.....	Idem.....	Reserva.....	Capitán.....	» Domingo Herrero Prieto.....	22	idem.....	1912
Idem.....	Idem.....	Retirado.....	1. ^{er} teniente.....	» Gabino Vinuesa Lablanca.....	27	diciembre..	1899
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Otro.....	» Juan Pérez Luis.....	1	abril.....	1900
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Otro.....	» Robustiano Rodríguez Baladrón.....	14	diciembre..	1901
Idem.....	Caballería.....	Idem.....	Otro.....	» Jorge Navares Gutiérrez.....	26	idem.....	1899
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Otro.....	» Francisco Pérez Ausin.....	24	junio.....	1901
Idem.....	Ingenieros.....	Idem.....	Ten. ^{te} coronel..	» Juan Fernández Shaw.....	27	octubre.....	1907
Idem.....	Carabineros.....	Activa.....	Capitán.....	» Patricio López Pereda.....	11	abril.....	1912
Idem.....	Inf. ^a Marina.....	Reserva.....	Otro.....	» José Méndez Herrera.....	29	enero.....	1912
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Otro.....	» Francisco Clavijo Carrasco.....	1	mayo.....	1912
Idem.....	Idem.....	Retirado.....	Otro.....	» Esteban Altero González.....	13	octubre.....	1908
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Otro.....	» José Hernández Zerezucla.....	19	septiembre	1909
Idem.....	Idem.....	Idem.....	1. ^{er} teniente.....	» Dionisio Posadas Zea.....	25	julio.....	1889

Madrid 22 de octubre de 1912.

LUQUE

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

ASUNTOS GENERALES E INDETERMINADOS

Excmo. Sr.: En vista del expediente instruido en averiguación de la solvencia ó insolvencia del guardia civil, que fué, de la Comandancia de Castellón, Joaquín Agustí García, con motivo de resultar en su ajuste un débito de 48'99 pesetas al dejar de pertenecer al expresado cuerpo; y teniendo en cuenta que se han cumplido cuantas formalidades son debidas en lo que respecta á la reclamación, acreditación y pago del devengo, sin que por ello se pueda exigir responsabilidad alguna, y comprobada la insolvencia del interesado, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, se ha servido disponer que la citada Comandancia practique la reclamación de la cantidad de referencia, en la forma reglamentaria, considerando como devengada la cuota de entrada, acompañando como justificación, copia de esta disposición y de la real orden de 22 de julio de 1903 (C. L. núm. 118), que resuelve otro caso análogo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la tercera región é Interventor general de Guerra.

CLASIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 5 de marzo último, promovida por el teniente coronel de ese cuerpo D. Miguel Rodríguez y González, en súplica de mejora de antigüedad, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 30 del mes próximo pasado, se ha servido desestimar la petición del recurrente por carecer de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 28 de agosto último, promovida por el primer teniente de ese cuerpo D. Juan Campos Gutiérrez, en súplica de mejora de puesto en la escala; considerando que por real orden circular de 14 de julio de 1910 (D. O. número 154) fueron promovidos á primeros tenientes del arma de Infantería el recurrente y los de su clase D. Manuel Melchor Irure y D. Antonio Valdés Sánchez-Ocaña, los tres con la efectividad de 13 del propio mes, y figurando estos últimos en la escala de dicha Arma, en lugar posterior á aquél; considerando que los mencionados D. Manuel Melchor y D. Antonio Valdés, al solicitar ingreso en ese referido cuerpo, consignaron como fecha de sus instancias la del mismo día de su ascenso, atribuyéndose el empleo de primer teniente que aún no podían conocer que poseían, hasta el 17 del citado julio que se publicó la real orden que tal empleo les otorgaba, siendo por esta circunstancia indebidamente colocados delante del recurrente en el registro de aspirantes á ingreso en ese repetido cuerpo; considerando que lo más pronto que las instancias de aquellos pudieran ser hechas y presentadas para su curso, cualquiera que fuese la fecha en ellas consignada, fué el 17 del precitado julio, ó sea el mismo día en que promovió también la suya el recurrente; y considerando, por último, que la real orden circular de 1.º de agosto de 1908 (C. L. núm. 141) para regular la colocación de los oficiales cuyas instancias tengan igual fecha, establece como norma su antigüedad respectiva, siendo la de aquéllos menor que la del recurrente, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 10 del mes actual, ha tenido á bien disponer que el mencionado D. Juan Campos Gutiérrez sea colocado en el escalafón en puesto anterior al de los indicados D. Manuel Melchor Irure y D. Antonio Valdés Sánchez-Ocaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista del certificado facultativo que V. E. remitió á este Ministerio en 10 del mes actual, por el que se comprueba que el comandante de la Guardia civil D. José Castrillo de Cobia, en situación de reemplazo por enfermo en la sexta región, se encuentra útil para el servicio militar, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder la vuelta al servicio activo al interesado, el cual, conforme á lo dispuesto en el artículo 31 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101), deberá quedar en situación de reemplazo hasta que le corresponda obtener colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia civil.

Señores Capitán general de la sexta región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Para cumplimiento de lo dispuesto en real orden de 17 del mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el escribiente de segunda clase del cuerpo Auxiliar de Oficinas militares, con destino en este Ministerio, D. Juan Gorrochategui Azagra, pase á prestar sus servicios en comisión, á la Subinspección de tropas y asuntos indígenas de Melilla, sin dejar de pertenecer á su actual destino de plantilla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de 23 del mes actual, se ha servido conferir el mando de las Comandancias de Carabineros que se indican, á los jefes de ese cuerpo comprendidos en la siguiente relación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de la segunda y octava regiones y de Baleares.

Relación que se cita.

Tenientes coroneles

D. Emilio Vicente Bermejo, primer jefe de la Comandancia de Estepona, á la de Pontevedra, con igual cargo.

» Pedro Jaume Esteva, de reemplazo en Baleares, á activo, á la Comandancia de Estepona, de primer jefe.

Madrid 25 de octubre de 1912.

LUQUE.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de destinos que el Provicario general Castrense remitió á este Ministerio en 19 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los capellanes del Clero Castrense que se expresan en la siguiente relación, que da principio con D. José Matilla Alonso y termina con D. Miguel Saucerni Lorient, pasen á servir los destinos que en la misma se les designan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de octubre de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, quinta y séptima regiones y de Baleares y de Melilla, Provicario general Castrense, Gobernador militar de Ceuta é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Capellanes primeros.

D. José Matilla Alonso, del Colegio de Huérfanos de la Guerra, al hospital militar de Ceuta.

» Francisco Gracia Morellón, ascendido, del batallón Cazadores Alba de Tormes, 8, al Colegio de Huérfanos de la Guerra.

Capellanes segundos

D. Juan Palacios Palacios, del regimiento Infantería de Mahón, 63, al regimiento Infantería de Asia, 55.

D. Agustín Trejo Macías, de hospitales y enfermerías de Melilla, al regimiento Infantería de Pavía, 48.

► Emeterio García Balbás, del regimiento Infantería de Asia, 55, al batallón Cazadores Alba de Tormes, 8

► Luis Vidal Linares, del batallón Cazadores de Tarifa, 5, al servicio de hospitales y enfermerías de Melilla.

► Justo Pérez Hernández, de nuevo ingreso en la séptima región, al batallón Cazadores de Tarifa, 5.

► Miguel Saucerni Lorient, de nuevo ingreso en la quinta región, al regimiento Infantería de Mahón, 63.

Madrid 25 de octubre de 1912.

LUQUE.

INVALIDOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 8 del mes actual, promovida por el segundo teniente (E. R.) del regimiento Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballería, D. Francisco Bellido Calvo, en súplica de que se le conceda la agregación á la sección de inútiles de ese cuerpo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente, con arreglo á lo que previene el artículo 9.º del reglamento del Cuerpo y Cuartel de Inválidos, aprobado por real decreto de 6 de febrero de 1906 (C. L. núm. 22).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Capitán general de Melilla é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E. á este Ministerio, con su escrito de 11 del mes actual, y del expediente que acompañaba, instruido en la Capitanía general de Melilla, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el ingreso en ese Cuerpo al soldado del regimiento Infantería de Africa, núm. 68, José Ibáñez Chueca, por haber sufrido la amputación de la pierna derecha á consecuencia de herida que recibió en el combate sostenido en 23 de diciembre de 1911 contra los moros en Beni-bu-Gafar (Melilla), hallándose, por lo tanto, comprendido en el art. 8.º del reglamento del Cuerpo y Cuartel de Inválidos, aprobado por real decreto de 6 de febrero de 1906 (C. L. número 22).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Capitán general de Melilla é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E. á este Ministerio, en su escrito de 8 del mes actual, y del expediente instruido en la Capitanía general de Melilla que al mismo se acompañaba, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el ingreso en ese Cuerpo al cabo del regimiento Infantería de San Fernando núm. 11, José Cañizares Pérez, por haber sufrido la amputación de la mano izquierda á consecuencia de heridas que recibió del enemigo el día 25 de diciembre de 1911 en el combate que tuvo lugar en las inmediaciones del poblado de Zarrora (Melilla); hallándose,

por lo tanto, comprendido en el art. 8.º del reglamento del Cuerpo y Cuartel de Inválidos, aprobado por real decreto de 6 de febrero de 1906 (C. L. núm. 22).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Capitán general de Melilla é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 23 de agosto de 1911, promovida por el soldado de Infantería, retirado por inútil, con residencia en Sigüenza (Guadalajara), Nicolás Pastora Gómez, en súplica de que se le conceda el ingreso en el Cuerpo y Cuartel de Inválidos, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 25 del mes próximo pasado, se ha servido desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

PENSIONES DE CRUCES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el carabinero Francisco León Vadillo, en súplica de que se le otorgue pensión por agrupación de tres cruces rojas del Mérito Militar que posee, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 49 del reglamento de la Orden, ha tenido á bien concederle la pensión mensual de cinco pesetas que le corresponde por el expresado concepto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el carabinero Antonio Rodríguez Rivas, en súplica de que se le otorgue pensión por agrupación de cuatro cruces rojas del Mérito Militar que posee, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 49 del reglamento de la Orden, ha tenido á bien concederle la pensión mensual de 7,50 pesetas que le corresponde por el expresado concepto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señor Interventor general de Guerra.

RESERVA GRATUITA

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 23 del mes anterior, promovida por el sargento de la Guardia Civil, retirado, D. Bruno Sevillano

Aroz, en súplica de que se le conceda el empleo de segundo teniente de la reserva gratuita, el Rey (q. D. g.) se ha servido conferir al interesado el referido empleo, con la antigüedad de 1.º de septiembre último, por reunir las condiciones prevenidas en el real decreto de 16 de diciembre de 1891 (C. L. núm. 478).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Director general de la Guardia Civil.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Zamora, al capitán de Carabineros de la Comandancia de dicha provincia, D. José Díez Domínguez, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 21 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de octubre de 1912.

• LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la séptima región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el carabiniere de la Comandancia de Málaga, Ramón Jiménez Priego, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para dicha capital; disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la segunda región.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual de 600 pesetas, correspondiente á los diez años de efectividad en su empleo, al capellán primero del Clero Castrense, con destino en el Hospital militar de Valencia, D. Hipólito Fernández González; sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde 1.º de noviembre próximo, á lo prevenido en la real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Provicario general Castrense é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual de 480 pesetas, correspondiente á los doce años de efectividad como oficial, al primer teniente de la Comandancia de la Guardia Civil de Barcelona D. Pablo Iglesias Martínez; sujetándose el per-

cibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde 1.º de septiembre último, á lo prevenido por real orden circular de 1.º de enero de 1911 (D. O. núm. 2).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la cuarta región é Interventor general de Guerra.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el cabo de la Guardia Civil, licenciado, José Gómez Fernández, residente en Pueblanueva (Toledo), en súplica de que se le conceda la vuelta al expresado cuerpo, y teniendo en cuenta lo informado por el Director general del mismo, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de octubre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Director general de la Guardia Civil.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias Centrales

Sección de Infantería

DESTINOS

Circular. El Excmo. Señor Ministro de la Guerra ha tenido á bien disponer que los cabos de la zona de reclutamiento y reserva de Jaén, Juan Bravo Troyano y Joaquín Sánchez Aguilera, pasen destinados al regimiento de la Reina, y que por este cuerpo se proceda á su relevo.

Asimismo dicho Señor Ministro se ha servido disponer que el cabo del batallón segunda reserva de Carmona, Adolfo Macías Lara, pase destinado al regimiento de Alava y que este regimiento cubra su vacante.

El alta y baja de este personal tendrá lugar en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de octubre de 1912.

El Jefe de la Sección,
José López Torrén

Señor...

Excmos Señores Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra ha tenido á bien disponer que los cabos Francisco Chao Alonso de la caja de Osuna, Juan Gambín Oranes de la reserva de Murcia y Federico Fernández Quintana de la reserva de Oviedo, pasen destinados, respectivamente, á los regimientos de Alava, Sevilla y Príncipe, cuyos cuerpos designarán uno de dicha clase para relevar á los bajas en las zonas que se expresan, teniendo lugar el alta y baja en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 23 de octubre de 1912.

El Jefe de la Sección,
*José López Torrén*s

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la segunda, tercera y séptima regiones, é Interventor general de Guerra.

...
VACANTES

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, una plaza de músico de tercera correspondiente á fliscorno que se halla vacante en el regimiento Infantería de Sevilla núm. 33, cuya plana mayor reside en Cartagena, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reunan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 5 de noviembre próximo.

Madrid 23 de octubre de 1912.

El Jefe de la Sección,
*José López Torrén*s

...
Circular. Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, cuatro vacantes de músicos de tercera correspondientes á clarinete alto si b, saxofón mi b, trombón y caja, que se hallan vacantes en el regimiento Infantería de Garelano, cuya plana mayor reside en Bilbao, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reunan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 11 de noviembre próximo.

Madrid 23 de octubre de 1912.

El Jefe de la Sección,
*José López Torrén*s

...
Circular. Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, una plaza de músico de 3.^a correspondiente á clarinete, que se halla vacante en el regimiento Infantería de Mahón, cuya plana mayor reside en Mahón (Baleares), de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reunan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 31 del mes actual.

Madrid 23 de octubre de 1912.

El Jefe de la Sección,
*José López Torrén*s.

...
Circular. Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, una plaza de músico de 3.^a correspondiente á clarinete, que se halla vacante en el regimiento de Galicia, cuya plana mayor reside en Jaca (Huesca), de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reunan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 31 del mes actual.
Madrid 23 de octubre de 1912.

El Jefe de la Sección
*José López Torrén*s.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PENSIONES

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha examinado el expediente promovido por D.^a Matilde Saenz de Santamaría, en súplica de que le sea mejorada la pensión que se halla disfrutando del Montepío de Ministerios, si el caso del fallecimiento de su esposo el Teniente general D. Diego de los Ríos y Nicolau, se encuentra comprendido en el Decreto de las Cortes de 28 de octubre de 1811 ó en la ley de 8 de julio de 1860;

Resultando que por resolución de 18 de diciembre de 1911 (D. O. núm. 284), se concedió á la recurrente la pensión de 2.500 pesetas anuales señalada en el Montepío Militar, acordando á la vez, se le manifestase que teniendo derecho á pensión del Montepío de Ministerios, porque su difunto esposo había desempeñado el destino de Consejero de este Alto cuerpo, podía acudir á la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, que es la llamada á conceder esta clase de pensiones, como así lo verificó, habiéndosela otorgado, según manifiesta la interesada;

Resultando de los documentos unidos al expediente y diligencias practicadas que el Teniente general D. Diego de los Ríos y Nicolau falleció de enfermedad común en 3 de noviembre de 1911;

Considerando que aun cuando la enfermedad que ocasionó la muerte del causante hubiera sido adquirida en campaña, no es de las comprendidas en el decreto de 28 de octubre de 1811 ni en la ley de 8 de julio de 1860;

Este Alto Cuerpo, en 23 de septiembre último, ha acordado desestimar la solicitud de la D.^a Matilde Sáenz de Santamaría.

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente manifiesto á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de octubre de 1912.

El General Secretario,
Federico de Madariaga.

Excmo. Sr. General Gobernador militar de Madrid.

...
Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha á la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado con derecho á pensión á las personas que se expresan en la unida relación, que empieza con D.^a Isabel Costa Hermán y termina con D.^a Ana Boloix y Moyano, por hallarse comprendidas en las leyes y reglamentos que respectivamente se indican. Los haberes pasivos de referencia se les satisfarán por las Delegaciones de Hacienda de las provincias y desde las fechas que se consignan en la relación; entendiéndose que las viudas disfrutarán el beneficio mientras conserven su actual estado y las huérfanas no pierdan la aptitud legal».

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente manifiesto á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de octubre de 1912.

El General Secretario,
Federico de Madariaga

Excmos. Señores....

Relación que se cita

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Estado civil de las huérfanas	EMPLEROS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pensión anual que se les concede		LEYES O RESOLUCIONES QUE SE LES APLICAN	FECHA EN QUE DEBE EMPEZAR EL ABONO DE LA PENSIÓN			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones.
					Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
G.ª M. Córdoba.	D.ª Isabel Costa Hermán.....	Madre...	Viuda....	Segundo teniente, D. Juan Verní Costa.....	688	75	8 julio 1860 y R. O. C. de 30 agosto 1909...	28	diebre.	1911	Córdoba.....	San Sebastián de los Bañeros...	Córdoba.....	
Id. Madrid....	Josefa María Crespo Bonnefous....	Huérfa-na	Soltera...	Capitán, D. Juan Crespo y Caldera.....	625		Montepío Militar.....	11	Junio..	1912	Pag.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas... Lérida.....	Madrid.....	Madrid.....	(A)
Id. Lérida... Capitán general 2.ª región y G. M. Jaén...	Trinidad de Mazas Sales.....	Idem....	Viuda....	Capitán, D. Julián de Mazas Septien.....	625		Idem id.....	13	febre ro	1912	Lérida.....	Lérida.....	Lérida.....	(B)
	Rafaela Molina Verdejo.....	Viuda....		Segundo teniente, D. Francisco Checa Padilla..	400		9 enero de 1908.....	19	enero..	1912	Jaén.....	Linares.....	Jaén.....	
G. M. Madrid..	María del Pilar Lamba Arteta.....	Huérfa-na	Soltera...	General de división, D. Simeón Lamba Baya..	3.750		25 junio de 1864.....	29	Junio...	1912	Pag.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas... Idem.....	Madrid.....	Madrid.....	(C)
Idem.....	Ana Boloix y Moyano.....	Viuda....		General de división, D. Leopoldo García Peña..	2.062	50	Montepío Militar.....	29	sepbre.	1912	Idem.....	Idem.....	Idem.....	

A. Se le transmite el beneficio, vacante por fallecimiento de su madre, D.ª Ana Bonnefous y Aragón, á quien le fué otorgado en 28 de mayo de 1880.
 B. Se le transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre D.ª María del Pilar Sales Francesch, á quien le fué otorgado en 18 de mayo de 1865, y se le abona desde el siguiente día al del óbito de su marido, por el que ha acreditado no cobra pensión.

C. Se le transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre, D.ª María Arteta Jáuregui, á quien le fué otorgado en 27 de agosto de 1894. Tiene su domicilio en la plaza de Santa Cruz, núm. 7, 2.º derecha.

Madrid 22 de octubre de 1912.—P. O.—El General secretario, *Madariaga*.

Dirección general de la Guardia Civil

DESTINOS

Excmo. Sr.: Reuniendo las condiciones prevenidas para servir en este Instituto los individuos que lo han solicitado, que se expresan en la siguiente relación, que empieza con Bruno Uceda Rodríguez y termina con Gonzalo González López, he tenido á bien concederles el ingreso en el mismo con destino á las Comandancias que en dicha relación se les consigna; debiendo verificarse el alta en la próxima revista de comisario del mes de noviembre si V. E. se sirve dar las órdenes al efecto.
 Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de octubre de 1912.

El Director general,
Angel Aznar.

Excmos. Señores Capitanes generales de las regiones, Baleares, Canarias y Melilla y Gobernador militar de Ceuta.

Relación que se cita.

Cuerpos á que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancia á que son destinados
Altas en concepto de guardias segundos de Infantería			
Colegio de Guardias Jóvenes.....	Joven.....	Bruno Uceda Rodríguez.....	Toledo.
Idem.....	Otro.....	José María Roches Coné.....	Valencia.
Idem.....	Otro.....	Francisco Murillo Ortiz.....	Huesca.
Idem.....	Otro.....	Rafael Garrido Toribio.....	Ciudad Real.
6.º reg. mixto de Ingenieros.....	Soldado.....	Gregorio Bolzoni Herrera.....	Norte.
Reg. Infantería Castilla, 16.....	Otro.....	Francisco Sayago Peña.....	Guadalajara
Idem mixto Artillería Ceuta.....	Cabo.....	Pedro Barranco Rivera.....	Norte.
Idem Inf.ª León, 38.....	Otro.....	Hipólito Sáez Serrano.....	Guadalajara.
Bón. Caz. de Ciudad Rodrigo, 7.....	Soldado.....	Cristóbal Lorenzo Becerra.....	Este.
Reg. Infantería La Albuera, 26.....	Cabo.....	José Suárez Ardanuy.....	Lérida.
Idem íd. Asturias, 31.....	Otro.....	Gregorio André Gómez.....	Guadalajara.
Idem íd. de la Reina, 2.....	Otro.....	Cándido Quirós Zamudio.....	Este.
7.º reg. mixto de Ingenieros.....	Soldado.....	Antonio Díaz Cazorla.....	Guadalajara.
Reg. Infantería de Burgos, 36.....	Otro.....	Lino Peláez Fernández.....	Santander.
Idem íd. Otumba, 49.....	Cabo.....	Arturo Fandos Navarrete.....	Huesca.
Idem íd. Asturias, 31.....	Otro.....	Juan Ramos Galletero.....	Barcelona.
Bón. Caz. Madrid, 2.....	Otro.....	Rogelio Vázquez Fernández.....	Guadalajara.
Reg. Infantería del Rey, 1.....	Otro.....	Manuel Trullenque Mansilla.....	Gerona.
Idem íd. León, 38.....	Otro.....	Angel Pérez de Diego.....	Idem.
Bón. segunda reserva de Barcelona, 62.....	Soldado.....	Antonio Gómez Verasaluce.....	Barcelona.
1.º reg. Infantería de Marina.....	Sargento.....	Francisco Martínez Casas.....	Lérida.
Reg. Infantería Príncipe, 3.....	Otro.....	Juan García Alvarez.....	Vizcaya.
Idem íd. Sevilla, 33.....	Cabo.....	Eusebio Vázquez Vera.....	Lérida.
Idem íd. Reina, 2.....	Otro.....	Celestino Vergel Hernández.....	Navarra.
7.º reg. mixto Ingenieros.....	Otro.....	Damián Motilla Céspedes.....	Norte.
Comandancia Artillería Cartagena.....	Otro.....	Ramón Calvo Ferrer.....	Este.
2.º reg. mixto de Ingenieros.....	Otro.....	Matías Mir Martínez.....	Barcelona.
Comandancia Carabineros Almería.....	Carabinero.....	Juan García Ramírez.....	Idem.
Reg. Artillería de Sitio.....	Cabo.....	Deogracias Martínez Herrero.....	Gerona.
Comandancia Artillería Melilla.....	Otro.....	Angel Aragón Comes.....	Este.
Idem íd. Barcelona.....	Otro.....	Antonio Nicolás Castaño.....	Barcelona.
Reg. Caz. Talavera, 15.º de Caballería.....	Otro.....	Lucas González Prado.....	Guipúzcoa.
Comandancia Artillería de San Sebastián.....	Otro.....	Fidel Sardón Herrero.....	Navarra.
Reg. Artillería de Sitio.....	Otro.....	Vicente Toledo Maroto.....	Gerona.
3.º reg. Artillería montaña.....	Otro.....	Benjamín Santos Cabezas.....	Este.
6.º reg. mixto de Ingenieros.....	Otro.....	Macario Lera Iglesias.....	Oeste.
Comandancia Artillería Cartagena.....	Otro.....	Vicente Polo Suay.....	Gerona.
6.º reg. mixto de Ingenieros.....	Otro.....	Alejandro Matas Sánchez.....	Navarra.
Reg. Lanceros Rey, 1.º de Cab.ª.....	Otro.....	Francisco Franco Paricio.....	Huesca.
Regimiento Pontoneros.....	Otro.....	Pedro Arnas Lobato.....	Idem.
Bón. Caz. Fuerteventura, 22.....	Otro.....	Silvestre Alonso Rodríguez.....	Oeste.
Com.ª Administración militar Melilla.....	Otro.....	Salvador Olmos Torres.....	Idem.
Reg. Infantería Infante, 5.....	Otro.....	Miguel Pérez San Joaquín.....	Huesca.
Reg. mixto Artillería de Melilla.....	Otro.....	José María Serrano Olivas.....	Guadalajara.
Reg. Cazadores Almansa, 13.º de Cab.ª.....	Otro.....	Fermín Calvo Crespo.....	Soria.
Idem Infantería Guadalajara, 20.....	Otro.....	Vicente Canet Bisquert.....	Barcelona
Comandancia Artillería de Ceuta.....	Otro.....	José Escobar Crespo.....	Idem.
Reg. Lanceros del Rey, 1.º de Cab.ª.....	Otro.....	Benito Albero Alfaro.....	Navarra.
Idem Infantería Soria, 9.....	Otro.....	Manuel Barragán Díaz.....	Oeste.
Idem.....	Otro.....	José Páez Prieto.....	Lérida.
Bón. Caz. de Ciudad Rodrigo, 7.....	Otro.....	Victoriano Ruiz Jerónimo.....	Barcelona.
Reg. Infantería de León, 38.....	Otro.....	Antonio Yesares Sevilla.....	Sur.
Idem íd. Pavía, 48.....	Otro.....	José Sosa López.....	Oeste.
Comandancia Artillería de Melilla.....	Otro.....	Crispín Polo Vague.....	Guadalajara.
Bón. Cazadores Arapiles, 9.....	Otro.....	Francisco Arranz Pecharrromán.....	Gerona.
Reg. Infantería Africa, 68.....	Otro.....	Juan Gutiérrez Anguita.....	Barcelona.
Reg. Dragones de Numancia, 11.º de Cab.ª.....	Otro.....	Pedro Camarero Salazar.....	Pontevedra.
Comandancia Artillería Mallorca.....	Otro.....	José Juan Colomar.....	Oeste.
Idem íd. San Sebastián.....	Otro.....	Félix Armentía Aramburu.....	Guipúzcoa.
Reg. Artillería de Sitio.....	Otro.....	Francisco García Paredes.....	Gerona.
Idem Infantería Guadalajara, 20.....	Corneta.....	Enrique Añón Picó.....	Barcelona.
Idem.....	Soldado.....	José Sánchez Andreo.....	Idem.
Idem íd. San Fernando, 11.....	Otro.....	Agustín Sepúlveda Lavara.....	Gerona.
Idem íd. Mallorca, 13.....	Otro.....	Alejandro Pérez Abad.....	Barcelona.
Idem Cazadores Villarrobledo, 23.º de Cab.ª.....	Otro.....	Enrique Delgado Gallardo.....	Lérida.
Comandancia Artillería Melilla.....	Otro.....	Rosendo Jiménez Rodríguez.....	Idem.
Idem íd. Cádiz.....	Otro.....	Félix Morales.....	Navarra.
Bón. 2.ª reserva Almería, 39.....	Otro.....	José Fernández Luque.....	Huesca.
1.º reg. Artillería montaña.....	Trompeta.....	Rafael Tarín Martínez.....	Lérida.
Reg. Lanceros de Farnesio, 5.º de Cab.ª.....	Soldado.....	Dimas Llamas Centeno.....	Guipúzcoa.
6.º depósito reserva Caballería.....	Otro.....	José Pastor Sanchiz.....	Lérida.
Comandancia Ingenieros de Mallorca.....	Otro.....	Gabriel Crespí Fiol.....	Gerona.
Reg. Infantería Gravelinas, 41.....	Otro.....	Pascasio Zacarías Batalla.....	Navarra.
5.º reg. montado Artillería.....	Otro.....	Cándido Cañada Alvarez.....	Guipúzcoa.
Licenciado absoluto.....	Otro.....	Ignacio González Cabezuelo.....	Canarias.

Cuerpos á que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias á que son destinados
Altas en concepto de cornetas			
Colegio de Guardias Jóvenes.....	Joven.....	Mariano López Zamora.....	Guipúzcoa.
Idem.....	Otro.....	Claudio Luengo Pizarro.	León.
Altas en concepto de guardias segundos de Caballería			
Colegio de Guardias Jóvenes.....	Joven.....	Pablo Bernal Díaz.....	Caballería 21.º tercio.
Com. ^a de tropas de Intendencia de Melilla.....	Soldado.....	Carmelo Calvo Barbacil.....	Idem.
6.º depósito reserva Artillería.....	Sargento.....	Mariano Raga Tarazona.....	Idem.
Escuadrón Escolta Real.....	Cabo.....	Gonzalo González López.....	Idem.

Madrid 22 de octubre de 1912.—*Aznar.*

Sección de Ajustes y Liquidación de los Cuerpos disueltos del Ejército

DESTINOS

Circular. Se ruega á los jefes de los cuerpos ó comisiones liquidadoras á que hubiesen pertenecido en la Isla de Cuba los individuos que figuran en la siguiente relación, que da principio con el soldado Antonio Rubiño Sánchez y termina con el de igual clase Vicente Francisco Soler, lo comuniquen á esta Sección á la posible brevedad.

Madrid 22 de octubre de 1912:

El Coronel Jefe,
Gonzalo Velasco.

Relación que se cita.

Soldados

Antonio Rubiño Sánchez
Agustín Bort Querol.
Bernardo Crespo Ferrer.
Carlos Dríd Pérez.
Dámaso Iturriaga Larraga.
Francisco Alvarez Casillas.
Ismael Pareja.

José Mieza Honorato.
José Torres Incógnito.
Juan Cuéllar Castillo.
Juan José Bustos.
Juan Márquez Domínguez.
Juan Rodríguez Baldear.
Justo González González.
Luciano Muela Martínez.
Manuel Cabral López.
Manuel Guaza Rodríguez.
Manuel Osorio Fernández.
Manuel Soms Beltrán.
Máximo Martín Rodríguez.
Norberto Moreno Carralero.
Pedro Coromina Rubinat.
Pedro Rico Pulido.
Rafael Alvarez Soriano.
Sixto Gómez López.
Tomás Pérez López.
Vicente Francisco Soler

Madrid 22 de octubre de 1912.—*Velasco.*